

CAPITULO 23º

SUMARIO.

Licencia al Gobernador constitucional.—Entra el Vice-Gobernador al ejercicio del Poder.—Sus disposiciones.—Comunicaciones cambiadas entre ese gobernante y el Comandante General.—Repetimos la razón por la que no reseñamos con más pormenores los sucesos de la guerra americana.—Armisticio entre los ejércitos beligerantes solicitado por Scott.—Este General, con supuestos motivos, viola las estipulaciones.—Siguen las batallas en el Valle de México.—El General Santa-Anna abandona la capital retirándose á la Villa de Guadalupe.—El Ministro de relaciones con fecha 14 de Septiembre lo comunica al Gobernador de San Luis Potosí, y á los Gobiernos de los demás Estados.—El mismo día empezaron los americanos á ocupar á México, disputándoles el paso por las calles de la ciudad, el pueblo de la capital.—Santa-Anna divide el resto del ejército en dos divisiones.—Renuncia la presidencia de la República.—Es nombrado el Lic. Peña y Peña.—Manifiesta deseos de que se celebren tratados de paz.—Dispone que Santa-Anna entregue el mando al General Rincón y que se le sujete á un juicio militar.—El Congreso se reúne en Querétaro y elige Presidente interino al General Anaya.—Este Sr. convoca una junta de Gobernadores.—El Lic. Adame concurre á ella, recibiendo el Gobierno del Estado el Vice-Gobernador Lic. Avila.

Por enfermedad del Lic. Adame y licencia que le concedió la Legislatura para que atendiera al restablecimiento de su salud, se hizo cargo del Poder

Ejecutivo del Estado el Vice-Gobernador Lic. Don Mariano Avila. Este Señor observó en los pocos días que desempeñó el Gobierno la misma conducta activa y patriótica de su predecesor. Auxilió á la guarnición de San Luis con 45,000 pesos en efectivo, y más de diez mil en víveres y pertrechos de guerra.

Trató de formar otro batallón de guardia nacional y para ese fin solicitó del Gobierno general que proporcionara al Estado quinientos fusiles de los que había en el almacén, procedentes del armamento que se recogió de las siete mil bajas de infantería que tuvo el ejército que fué á la Angostura.

La respuesta á esta petición fué la siguiente orden.

Comandancia general de San Luis Potosí.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, con fecha 25 del actual se sirvió dirigirme por extraordinario la nota que sigue:

“El Exmo. Sr. Presidente interino ha tenido á bien disponer que inmediatamente que reciba V. S. esta orden dicte las medidas eficaces y ejecutivas para que todo el armamento que ha quedado almacenado en esa ciudad, y no pudo venir con el ejército del Norte por falta de bagages, lo remita V. S. á esta capital, embargando carros ó las mulas que sean necesarias en concepto de que sin excusa ni pretexto deberá dar cumplimiento á esta suprema disposición, pues cada día es más necesario reunir los elementos de defensa que requieren las circuns-

tancias; muy lamentable sería que quedara inútil un armamento que debe emplearse en tan sagrado objeto.—Igualmente dispondrá V. S. que las piezas de artillería que han quedado por falta de tiros, vengan lo más pronto posible, embargando también las mulas que necesite.—Comunícolo á V. S. para su cumplimiento.”

Lo transcribo á V. E. para que en obsequio del mejor servicio de la patria, tenga la bondad de librar sus órdenes á quien corresponda, á fin de que con la prontitud que demandan las circunstancias en que hoy se encuentra la Nación, me facilite mulas de carga y tiro para poner en camino las armas y artillería de que se hace mención; en el concepto, de que tan luego como se sirva V. E. comunicarme su contestación, pasaré á sus manos noticia del número de unas y otras que se consideren absolutamente indispensables; y por no tener esta comandancia tropa útil de que disponer, le suplico se sirva proporcionar la escolta de caballería necesaria y la cantidad que baste al pago de sus haberes y gastos que sea preciso erogar por carecer en lo absoluto de arbitrios y facultades para poderlo cubrir.

Dígnese V. E. aceptar las seguridades de mi distinguida consideración y particular aprecio.

Dios y Libertad. San Luis Potosí, Julio 27 de 1847.—*Juan V. Amador*.—Exmo. Sr. Gobernador de este Estado.

El Sr. Avila, justamente ofendido por semejante resolución, y más, cuando ni siquiera se le contestó á él directamente una sola palabra, respondió al General Amador con el siguiente oficio.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Hace más de un año que olvidando el Supremo Gobierno de la Nación el sagrado deber en que se hallaba de sostener al ejército mexicano situado en esta capital, para hacer frente al de los Estados Unidos, parece que dejó exclusivamente al de San Luis el cuidado de atender al sustento y conservación del valiente y sufrido soldado á quien estaba encomendados la defensa del territorio y el honor de la República.

Durante aquel período, este Gobierno, animado únicamente del más puro patriotismo, del deseo vehemente de cadyuvar, aun más allá de lo que debía, á la conservación del decoro nacional, no solamente gravó el erario público, que se hallaba ya empeñado por gruesas sumas, sino que imponiendo préstamos, contribuciones y toda clase de gabelas, agotó sus recursos, de lo que V. S. es testigo, para levantar y organizar un ejército de veinte mil hombres, y para socorrerlo ya en su ida y vuelta del Saltillo, ya en las repetidas marchas y contra marchas que ha ejecutado con dirección á la capital de la República.

El Estado, además, ha coadyuvado eficazmente para levantar las abandonadas fortificaciones de esta ciudad, para auxiliar á la multitud de heridos que

estaban en los Hospitales, y para otra infinidad de atenciones todas á cual más preferentes.

La recompensa de tanto sacrificio ha sido, que en consecuencia del movimiento hecho últimamente por el ejército, con dirección á la capital, ha quedado descubierto completamente el Estado.....

En tal estado de cosas, y cuando el Gobierno general parece que olvida que San Luis Potosí pertenece á la confederación mexicana; que sus habitantes han sacrificado sus intereses con tanto desprendimiento como no lo ha hecho ninguno otro de la República; cuando comenzaba este Gobierno á tomar medidas para ponerlo en una situación respetable y capaz de resistir al enemigo, entonces es cuando se quiere quitar toda esperanza de salvación, haciendo que quede esta ciudad completamente desarmada, y que con los brazos atados se entregue al íncuo invasor; entonces es cuando se exigen nuevos sacrificios á los potosinos, y sacrificios no para sostener el honor de la República, no para armar al pueblo y oponer resistencia al enemigo común, sino por el contrario, para amortiguar el espíritu público, para impedir que se armen los ciudadanos y defiendan sus hogares, para quitar aun la sombra del poder y de la fuerza que podría contener á los invasores más allá de la línea que ocupan nuestras reducidas avanzadas.

Este Gobierno no cumpliría con la alta misión, que se le ha encomendado, de velar como un buen padre por el bienestar y felicidad de los ciudadanos, si los exitara á hacer nuevos sacrificios, obligándolos á prestar medios de transporte para que se alejen

de esta ciudad el armamento, parque y artillería, que según la comunicación que me trascribe V. S. del Exmo. Sr. Ministro de guerra y marina, se deben llevar á la capital de la República. Y no solamente me rehusó á obligar á los potosinos á prestar este servicio, sino que ni creo justo exitarlos á que sufran este nuevo gravamen, pues si se circula la noticia de que se va á proceder al embargo de carros, mulas, ó cualquiera otra especie de medios de transporte, se impedirá la entrada de semillas y artículos de primera necesidad al mercado, aumentando esta aflicción á las muchas de que han sido víctimas los habitantes del Estado.

Esta oposición que hago á que se lleven á efecto las órdenes que V. S. pide á este Gobierno, no nace del deseo de no obsequiar debidamente las del Supremo de la República, ni de poca voluntad para auxiliar poderosamente á la capital, amagada en estos momentos por el ejército del general Scott, únicamente me impulsa la íntima convicción en que me encuentro, de que semejante medida acabaría de destruir los miserables recursos á que ha quedado reducida esta población.

Tengo el honor de decirlo á V. S. en respuesta á su nota relativa, protestándole de nuevo mi aprecio y consideración.

Dios y libertad. San Luis Potosí, Julio 28 de 1847.—*Mariano Avila*.—Sr. Comandante general de las armas del Estado.

A los cuatro días que le pasó al Sr. Avila la primera impresión, y exitado por su íntimo amigo el Lic. D. Ponciano Arriaga para deponer en aras de la patria, y por honor del Estado, el justo resentimiento que abrigara, dirigió al mismo General Amador este oficio.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

En mi comunicación del día 28 del pasado tuve el honor de hacer á V. S. presentes las gravísimas dificultades que pulsaba para que tuviesen cumplimiento las órdenes del Supremo Gobierno, relativas á la conducción á la capital de la República, del armamento, trenes y parque que existen en los depósitos y almacenes de esta ciudad.

Mas no queriendo que en algún tiempo se diga que el benemérito Estado que tengo la honra de presidir, se hizo alguna vez sordo á los clamores de la patria, y no contribuyó en los momentos del mayor peligro á la defensa nacional, cifrada hoy en la custodia y conservación de la residencia de los Supremos Poderes públicos; haciendo á un lado consideraciones secundarias, y prescindiendo por un momento de los intereses privados de San Luis Potosí, con tal de que se salven los de la comunidad y el honor nacional, me he decidido á procurar á V. S. los medios de transporte que solicitó de este Gobierno por su atenta nota del día 27 en que me transcribió la del Supremo Gobierno.

Espero, pues, me diga V. S. en contestación, el

número de carretas y mulas que necesite para la conducción del parque y artillería que debe llevarse á la capital.

Esta resolución probará á V. S. cuales son mis sentimientos, cuando se trata de la defensa del territorio mexicano, y su pronta ejecución demostrará á la República entera, que San Luis Potosí está, y ha estado siempre á la vanguardia de los Estados de la confederación, cuando se ha llegado la hora de la prueba, cuando se exige el sacrificio de la vida é intereses de los ciudadanos para arrancar de nuestra frente el baldón que la cubre, por la apatía de unos y la perfidia de otros.

Tengo la satisfacción de protestar á V. S. las seguridades de mi muy distinguido aprecio y consideración.

Dios y Libertad. San Luis Potosí, Agosto 2 de 1847.—*Mariano Avila.*—Sr. Comandante general del Estado.

No nos detendremos en referir todos los movimientos del ejército invasor, y las batallas que se libraron en el Valle de México hasta la pérdida de la capital de la República, por ser esa narración pormenorizada, como ya dijimos en otro lugar, ajena al plan de este libro. Para nuestro propósito es bastante lo que hasta aquí hemos consignado, apareciendo el Estado de San Luis en los principales hechos de armas de la guerra americana, en la altura que le corresponde por el patriotismo, valor, abnegación y sacrificios de sus hijos.

Después de la ocupación de Puebla por los invasores, y de las sangrientas batallas de Padierna y Churubusco, se celebró un armisticio entre ambos ejércitos, abriéndose negociaciones para procurar la paz.

Ese armisticio fué solicitado por el General Scott en el siguiente oficio.

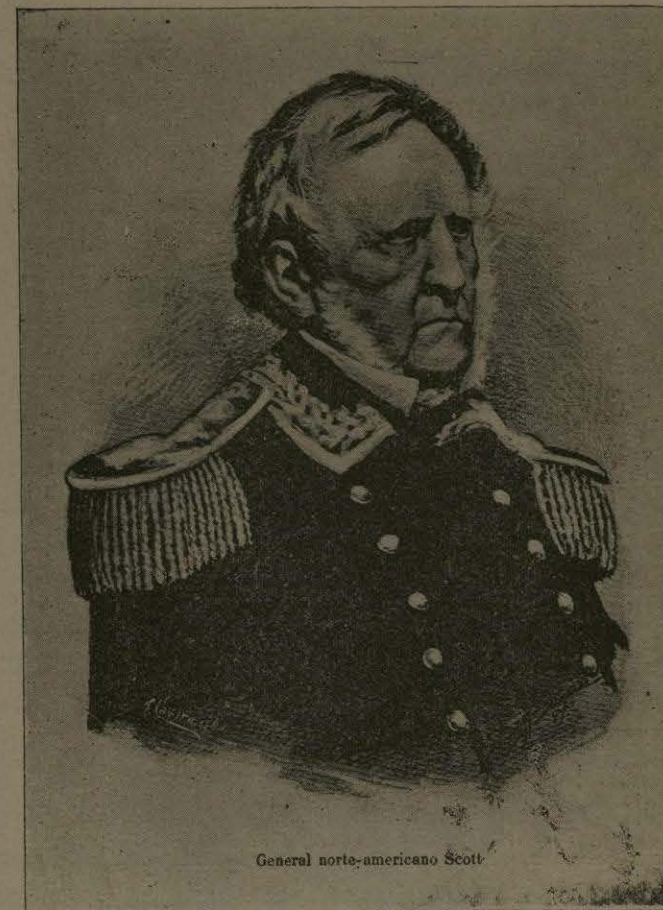
“Cuartel general del Ejército de los Estados Unidos de América. Coyoacán, Agosto 21 de 1847.

A S. E. el Presidente y General en jefe de la República de México.

Señor.

Demasiada sangre se ha vertido ya en esta guerra desnaturalizada entre las dos grandes repúblicas de este continente. Es tiempo que las diferencias entre ellas sean amigable y honrosamente arregladas, y sabe V. E., que un comisionado por parte de los Estados Unidos, investido con plenos poderes, para este fin, está con este ejército. Para facilitar que las dos repúblicas entren en negociaciones, deseo firmar en términos razonables un corto armisticio.

Quedo con impaciencia esperando hasta mañana por la mañana una respuesta directa á esta comunicación; pero en el entretanto tomaré y ocuparé aquellas posesiones afuera de la capital, que considere necesarias al abrigo y comodidad de este ejército.



MAYOR GENERAL WINFIELD SCOTT,
JEFE DEL EJERCITO AMERICANO QUE INVADIO
A MEXICO POR EL ORIENTE.

Tengo el honor de quedar con alta consideración y respeto, de V. E. muy obediente servidor.—*Winfield Scott.*”

El ministro de la guerra contestó lo siguiente:

“Ministerio de guerra y marina.—Sección de operaciones.

A S. E. el General Winfield Scott, en jefe del ejército de los Estados Unidos de América.

Señor.

El infrascrito ministro de guerra y marina del gobierno de los Estados Unidos mexicanos, ha recibido orden del Exmo. Sr. Presidente, general en jefe, de contestar á la comunicación de V. E., en que le propone la celebración de un armisticio, con el fin de evitar más derramamiento de sangre, entre las dos grandes repúblicas de este continente, oyendo las proposiciones que haga para el efecto, el comisionado del Exmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos de América que se halla en el cuartel general de su ejército.

Lamentable es, ciertamente, que por no haber sido considerados debidamente los derechos de la República mexicana, haya sido inevitable el derramamiento de sangre entre las primeras repúblicas del continente americano, y con mucha exactitud califica V. E. de desnaturalizada esta guerra, no solo por

sus motivos, sino por los antecedentes de dos pueblos tan identificados en relaciones y en intereses. La proposición de un armisticio para terminar este escándalo, ha sido admitida con agrado por S. E. el Presidente, general en jefe, porque facilitará el que puedan ser escuchadas las proposiciones que para el término decoroso de esta guerra haga el señor comisionado del Presidente de los Estados Unidos de América.

En consecuencia, me manda S. E. el Presidente, general en jefe, anunciar á V. E., que admite la proposición de celebrar un armisticio, y que para el efecto ha nombrado á los Señores Generales de brigada D. Ignacio Mora y Villamil y D. Benito Quijano, quienes estarán en el lugar y hora que me anuncie.

También me previene S. E. el General Presidente, que comuniqué á V. E., su deferencia á que el ejército de los Estados Unidos tome cuarteles cómodos y provistos, esperando que éstos se hallarán fuera del tiro de las fortificaciones mexicanas.

Tengo el honor de ser con alta consideración y respeto de V. E., su más obediente servidor.—*Alcorta.*"

El comisionado americano presentó sus proposiciones, las que examinadas por la comisión mexicana propuso ésta, según instrucciones del Gobierno, las reformas que creyó decorosas y convenientes. El ministro americano dijo que contestaría, pero esa contestación no la dió sino algún tiempo después.

Entretanto, el General Scott, dirigió al Presidente el oficio que sigue:

Cuartel general del ejército de los Estados Unidos de América. Tacubaya, Septiembre 6 de 1847.—A S. E. el presidente general en jefe de la República de México.—Señor.—El artículo 7º así como el 12 que estipulan *que el tráfico del comercio de ningún modo se interrumpirá*, del armisticio ó convencion militar que tuve el honor de ratificar y cangear con S. E. el 24 de Agosto último, han sido repetidas veces violados poco después de firmado el armisticio por parte de México, y ahora tengo muy buenas razones para creer que en las 48 últimas horas, si no antes, el artículo 3º de la convencion fué igualmente violado por la misma parte.—Estos ataques directos á la buena fé, dan á este ejército un pleno derecho para romper las hostilidades contra México sin anunciarlas antes; pero concedo el tiempo necesario para una esplicacion, una satisfaccion y una reparacion, si es posible, pues de lo contrario declaro ahora mismo formalmente, que si no recibo una satisfaccion completa de todos estos cargos antes de las doce del dia de mañana, consideraré el espresado armisticio como terminado despues de aquella hora.

Tengo el honor de ser de V. E. obediente servidor.—(Firmado)—*Winfield Scott.*

Es copia de la traducción. Mexico, Setiembre 7 de 1847.—*José D. Romero.*

Contestación del General Santa-Anna.

Cuartel general del ejército de la República mexicana.—México, Setiembre 6 de 1847.—A S. E. el general Winfield Scott, general en jefe del ejército de los Estados Unidos de América.

Señor.

Por la nota de V. E. de esta fecha me he enterado con sorpresa, que considera violados por las autoridades civiles y militares mexicanas, los artículos 7, 12 y 5 del armisticio que concluí con V. E. el día 24 del mes pasado.

Las autoridades civiles y militares mexicanas no han impedido el paso de víveres para el ejército americano, y si alguna vez se ha retardado su remision, ha sido precisamente por la imprudencia de los agentes americanos, que sin ponerse previamente de acuerdo con las espresadas autoridades, han dado lugar á la efervescencia popular que ha costado mucho trabajo al gobierno mexicano reprimir. Anoche y antes de anoche han estado listas las escoltas para la conduccion de víveres, y no se verificó su estraccion, porque así lo quiso el Sr. Hargous, encargado de verificarlo. Las órdenes dadas para suspender el tráfico entre los dos ejércitos, se dirigió á los particulares y no á los agentes del ejército de los Estados Unidos, puntualmente para hacerla más espedita, reduciéndola á este solo objeto. En cambio de esta conducta, V. E. ha prevenido á los dueños ó administradores de los molinos de trigo de

las inmediaciones de esta ciudad, la importación de harinas en ella, lo que ha abierto una verdadera brecha en la buena fe que de V. E. me prometía.

Es falso que alguna obra nueva de fortificación se haya emprendido, porque uno ú otro reparo ha servido para restablecerlas en el estado que tenían el día del armisticio, porque casualidades ó conveniencias del momento, habían hecho destruir las obras preexistentes. Muy anticipadas noticias había adquirido del establecimiento de una batería cubierta con la tápia de la casa llamada de Garay, en esa villa, y no había reclamado, porque la paz de dos grandes Repúblicas no podia hacerse depender de cosas, graves en sí mismas, pero que valen poco respecto del resultado en que se interesan todos los amigos de la humanidad y de la felicidad del continente americano.

No sin dolor y aun indignación, he recibido comunicaciones de las ciudades y pueblos ocupados por el ejército de V. E., sobre la violacion de los templos consagrados al culto de Dios, sobre el robo de los vasos sagrados y profanacion de las imágenes que venera el pueblo mexicano. Profundamente me he afectado de las quejas de los padres y esposos sobre la violencia ejercida en sus hijas y esposas; y esas mismas ciudades y pueblos han sido saqueados no solamente con violacion del armisticio, sino aun de los principios sagrados que proclaman y observan las naciones civilizadas. Silencio había guardado hasta ahora por no entorpecer una negociación que prestaba esperanzas de terminar una guerra escandalosa y que V. E. ha caracteriza-

do con el nombre de desnaturalizada tan justamente. Mas no insistiré en ofrecer apologías, porque no se me oculta que la verdadera, la indisimulable causa de las amenazas de rompimiento de hostilidades que contiene la nota de V. E., es que no me he prestado á suscribir un tratado que menoscabaría considerablemente no solo el territorio de la República, sino también esa dignidad y decoro que las naciones defienden á todo trance. Y si estas consideraciones no tienen igual peso en el ánimo de V. E., suya será la responsabilidad ante el mundo, que bien penetra de parte de quien está la moderación y la justicia.

Yo me lisongeo de que V. E. se convencerá en medio de la calma, del fundamento de estas razones. Mas si por desgracia no se buscare más que un pretexto para privar á la primera ciudad del continente americano de un recurso para la parte inerme de su poblacion, de librarse de los horrores de la guerra, no me restará otro medio de salvarla, que repeler la fuerza con la fuerza, con la decision y energía que mis altas obligaciones me prescriben.

Tengo el honor de ser de V. E. muy obediente servidor.—(Firmado.)—*Antonio López de Santa-Anna.*

Es copia de la original. México. Setiembre 7 de 1847.—*José D. Romero.*

El General Santa-Anna anunció á la Nación el nuevo rompimiento de las hostilidades en la siguiente manifestación.

El Presidente interino de la República y General en jefe del Ejército, á los mexicanos.

Compatriotas: El enemigo, sirviéndose de vanos pretextos, ha resuelto romper las hostilidades sobre vuestra hermosa ciudad. Juzgádonos acobardados y envilecidos, por los reveces de la fortuna, esperó que suscribiese yo un tratado en que se menoscababa considerablemente el territorio de la República, se le reducía á nulidad y se le cubría de vergüenza é ignominia. Los mexicanos no son dignos de esta suerte oprobiosa, y habiéndome llamado espontáneamente á regir sus destinos, he debido corresponder con toda lealtad á esta señalada confianza, salvando los preciosos derechos que no se pueden enagenar, dando así un ejemplo de la energía y firmeza que son el blason de las naciones.

Pregonaban los enemigos que nos propondrían una paz honrosa para las dos repúblicas, y debía escucharlos para que el engaño fuera conocido. Van á publicarse las proposiciones y toda la secuela de la negociacion, para que vea el mundo civilizado que sacrificábamos cuanto permite el honor que se sacrifique; y que más allá, encontraron los enemigos con la repulsa consiguiente á pretensiones desmedidas que destrozaban á la república y la convertían en una miserable colonia de los Estados Unidos. A tanta audacia, no podemos ya oponer más que nuestra constancia y nuestro valor.

¡Mexicanos! me encontraréis como siempre á la cabeza de vuestra defensa, para libertaros de un yugo poderoso; para redimir á vuestros altares de una

violacion infame, á vuestras hijas y á vuestras esposas del último oprobio. El enemigo levanta la espada para herir vuestras nobles frentes; alcémosla también para castigar al rencoroso orgullo del invasor.

¡Mexicanos! viva para siempre la independencia de la patria.

México, Setiembre 7 de 1847.—*Antonio López de Santa-Anna.*

Sabido es el desgraciado éxito de las batallas del Molino del Rey, Chapultepec y de las garitas, que en ellas como en las anteriores brilló el valor del soldado mexicano, pero siempre la discordia entre los Generales, el celo de que otro adquiriera un triunfo, la ineptitud, el atolondramiento, etc. hicieron infructuosos los sacrificios de León, Peñúñuri y Balderas, de los heroicos jóvenes del Colegio militar y de tantos otros héroes de los batallones de guardia nacional. El enemigo derramó en abundancia la sangre norte-americana, pero también pasó por multitud de cadáveres mexicanos hasta la capital de la República.

El General Santa-Anna abandonó la capital no obstante que todavía contaba con una división de más de seis mil hombres, y se retiró á la Villa de Guadalupe, avisándolo el Ministro de relaciones en el siguiente oficio.

Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores.
—El Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina con fecha de hoy, me dice lo que copio.

Exmo. Sr.—Después de los grandes sucesos que han ocurrido el día de ayer, no ha quedado al Gobierno de la Unión más arbitrio para continuar la guerra que salir de la Capital la madrugada de hoy, con el fin de seguir dictando las disposiciones necesarias para hostilizar al enemigo invasor. Por estos motivos me ordena el Exmo. Sr. Presidente interino que ponga en conocimiento de V. E., para que lo haga presente á los Honorables Congresos de los Estados, que S. E. está firmemente resuelto á continuar las operaciones militares contra el invasor, pues que sean cuales fueren las ventajas que adquiera, la guerra se continuará de cuantos modos fuere posible. Habiéndose hecho en la Capital una resistencia heroica por espacio de seis días, hasta el punto en que no se comprometía á los habitantes, luego que el enemigo ocupó aquellos lugares de donde podía ofender á millares de pacíficos vecinos con sus proyectiles, pensó el Supremo Gobierno cambiar de residencia; y muy en breve tendré el honor de participar á V. E. el lugar donde la fija, no haciéndolo ahora porque marcha con el resto del ejército, y aun no se acuerda el punto donde residir los Supremos Poderes de la Nación. Tan luego como esto se verifique pondré en conocimiento de V. E. el pormenor de todo lo ocurrido, y por ahora me limitaré á decirle que el ejército americano cargó el día de ayer á la madrugada con todas sus fuerzas en el punto de Chapultepec, el que después de haberse defendido por seis horas la citada fortificación, fué forzada por los enemigos, los que mar-

charon inmediatamente á tomar posesión de la fortificación inmediata de la garita de Belén, de ésta Santo Tomás, San Cosme y Ciudadela. Este nuevo avance fue contenido por las tropas que acaudillaba S. E. el Presidente, disputando palmo á palmo el terreno hasta haber logrado rechazar al invasor de la Ciudadela después de nueve horas de combate.—Hallándose la Capital en este estado, ha querido evitar S. E. el general Presidente el bombardeo de la ciudad y el desorden consiguiente á una ocupación violenta que habría dado lugar á mil desgracias, y á la repetición de actos de barbarie, en que el ejército enemigo ha mostrado un conocido instinto de exterminio y de robo. El Exmo. Sr. Presidente interino espera que V. E. se esforzará en conservar y reanimar el espíritu público para que la guerra continué haciéndose con la decisión y energía que exigen el honor nacional y los derechos de la República.”

Y tengo el honor de transcribirlo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes, reproduciéndole á la vez las seguridades de mi consideración y aprecio.

Dios y Libertad. Guadalupe Hidalgo, Septiembre 14 de 1847.—*Pacheco*.—Exmo. Sr. Gobernador del Estado de San Luis Potosí.

Los días 14 y 15 de Septiembre; el pueblo de México disputó al invasor el paso por las calles de la ciudad. Sin tropa, sin armas, sin jefes, el pueblo luchaba cuerpo á cuerpo, derramando su sangre ge-

nerosa y haciendo que el enemigo tiñera con la suya el terreno que profanaba.

Pero esos sacrificios eran estériles; había que sucumbir á la fuerza de las armas. El General Santa-Anna, en la Villa de Guadalupe, dividió el resto del Ejército en dos divisiones; una á las órdenes del General D. José Joaquín de Herrera que dispuso marchara para Querétaro, y la otra, cuyo mando se reservó, emprendió la marcha con ella en dirección de Puebla. En la misma Villa de Guadalupe hizo dimisión de la Presidencia de la República, y fué nombrado en su lugar el Lic. D. Manuel de la Peña y Peña, quien al llegar á Querétaro dirigió un manifiesto á la Nación, en el que dejaba traslucir su deseo de que se celebrara la paz con los Estados Unidos.

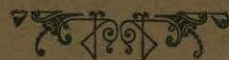
Restablecido en su salud el Sr. Lic. Adame volvió á hacerse cargo del Gobierno del Estado.

El Congreso general se reunió en la ciudad de Querétaro, y expidió el día 10 de Noviembre un decreto en el que disponía que al día siguiente procediera el mismo cuerpo á elegir Presidente interino de la República. Así lo hizo, nombrando para ese elevado puesto al General D. Pedro M^a Anaya.

Una de las disposiciones del Sr. Peña y Peña en los pocos días que en esta vez estuvo encargado del poder, fué la de mandar que el General Santa-Anna entregara el mando de la división al General Don Manuel Rincón, y se sujetara á un juicio militar para depurar su conducta, avisando al Gobierno el lugar donde quería residir mientras terminaba el proceso.

Santa-Anna se indignó al recibir esa orden, quiso pronunciarse contra el Gobierno ó revocar el decreto de su renuncia publicando otro en que reasumiera el poder supremo, pero por consejos de personas juiciosas desistió de esos propósitos. Entregó el mando de la división al General Reyes por no estar presente el General Rincón y se retiró á Tehuacán avisándolo así al Gobierno general.

El Presidente interino expidió una convocatoria para que los Gobernadores de los Estados de Querétaro, Puebla, México, Michoacán, Jalisco, Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas, concurrieran á la capital del primero de esos Estados para resolver lo conveniente respecto á la situación que guardaba la República, y á la marcha que debería imprimirse á los asuntos en que estaba fija la atención de los mexicanos. El Gobernador de San Luis, Sr. Adame, salió el 3 para aquella ciudad, quedando encargado del Gobierno del Estado el Vice-Gobernador Sr. Avila.



CAPITULO 24º

SUMARIO.

Vuelve á desempeñar la Presidencia de la República el Sr. Peña y Peña. — Excita á los diputados para que nombren Presidente interino. — El Gobernador Adame avisa al Ministro de Relaciones que se retira para San Luis. — Iniciativa del Vice-Gobernador Avila reprobada por la Legislatura. — Desavenencias entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo. — El Vice-Gobernador increpa al Congreso, y publica la ley que éste no aprobó. — El Congreso pide y obtuvo el apoyo de la fuerza federal. — El Congreso destituye al Gobernador y al Vice-Gobernador. — Nombra Gobernador Provisional á D. Julián de los Reyes. — Procedimientos ilegales de los dos Poderes. — El Gobernador provisional nombra Secretario de Gobierno y Prefecto de la Capital. — El mismo Gobernador envía un comisionado especial cerca de los Gobernadores de Jalisco y Guanajuato. — Previa convocatoria se verifica la elección de Gobernador constitucional y de Vice-Gobernador. — Son aprobados los tratados de paz con los americanos. — Canceadas las ratificaciones, el ejército invasor se retira para su país. — El Presidente de la República ocupa la capital. — Reflexiones sobre el comportamiento de los americanos en nuestro país. — Opinión del autor sobre la aptitud militar de los Generales mexicanos.

Conforme al decreto del Congreso general de 9 de Noviembre anterior, entró nuevamente á desempeñar la Presidencia de la República el Sr. Lic. D. Manuel de la Peña y Peña, como Presidente de la